

Universidad del Sureste

Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Medicina Forense

Trabajo:

Control de lectura

Docente:

Dr. Cancino Gordillo Gerardo

Alumno:

Ulises Osorio Contreras

Semestre y grupo:

5° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 22 de septiembre 2021.



DEFINICION DE MUERTE

De una manera simplista, puede definirse la muerte como el fin de la vida. Por su parte, el mecanismo que mantiene la vida es el ciclo del oxígeno.

1. Centros vitales en el bulbo raquídeo, que mantienen la respiración y la circulación de la sangre.
2. Los pulmones, que reciben el oxígeno en el aire inspirado y eliminan el dióxido de carbono y otros desechos en el aire espirado.
3. La sangre, que, por medio de los glóbulos rojos, transporta el oxígeno a las células de los tejidos y toma de ellas el dióxido de carbono y otros productos de desecho.
4. El corazón y los vasos sanguíneos, que impulsan y conducen la sangre de los pulmones a los tejidos y de éstos nuevamente a los pulmones

¿QUE ES LA TANATOLOGIA FORENSE?

Del griego tanatos, muerte; logos, estudio.

Estudia los cambios físicos, químicos y microbianos que se observan en el cadáver, su propósito es establecer el cronotanatodiagnostico.

Cadáver. - Es el cuerpo humano en el que se ha comprobado la pérdida de la vida

Muerte. - Cese irreversible de las funciones vitales incluyendo las del tallo cerebral.

DEFINICION DE CADAVER

La palabra cadáver proviene del latín {caedere, caer). Son sinónimos las expresiones occiso (del latín, occisus, que muere violentamente), fallecido {fallere, morir) y difunto.

DEFINICION DE MUERTE POR LA LEY GENERAL DE SALUD

La Ley General de Salud de México, en su artículo 314, define al cadáver como el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida”.

TIPOS DE MUERTE

Muerte somática. Es la detención irreversible de las funciones vitales del individuo, en conjunto.

Muerte celular. Es el cese de la vida en los diferentes grupos celulares que componen el organismo. En efecto, la vida no se extingue al mismo tiempo en todos los tejidos.

Muerte aparente. Es aquella en que hay inconsciencia e inmovilidad con detención aparente de la circulación y la respiración.

Muerte verdadera. Es el cese real, irreversible de las funciones vitales.

(Alvarado, 2012)

Bibliografía

Alvarado, E. V. (2012). *Medicina Legal*. México: Trillas.